

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.

3.517

ALVAREZ MARTINEZ, Francisco; de oficio sillerio, domiciliado últimamente en Valdemorillo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser oido en causa instruida por robo de una burra a Basilio Martínez, vecino de Moralzarzal.

11362

3.518

AMAYA GIMENEZ, Manuel; natural de Badajoz, estado casado, de profesión tratante, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Badajoz, con domicilio calle San Antón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, recibirle indagatoria, acordada en el sumario número 246 de 1920.

11407

3.519

BONIFACIO GUEL, José, Bautista Concepción; domiciliados últimamente en el distrito de San Salvador, de Toledo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se instruye por muerte de su madre Francisca Erice, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

11446

3.520

CANO VERA, Antonio; de diez y nueve años de edad, natural de Martos, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; se cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Bétera, a prestar declaración en sumario que bajo el número 54 del corriente año se instruye sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, por haber viajado él mismo sin billete desde la estación de Martos a la de Luque, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

11341

3.521

CASTRO, Antonio; cuyo domicilio actual se ignora; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, para recibirle declaración, ser reconocido por los médicos forenses y ofrecerle el procedimiento, según dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario por lesiones y daños por imprudencia, instruido por dicho Juzgado, con el número 99 de este año, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

11325

3.522

CONTRERAS Y CASERO, Vicente (a) "el Inglés"; de cuarenta y dos años, hijo de Victoriano y de Canuta, natural y vecino de Alcolea de Calatrava, donde ha tenido su último domicilio; jornalero, sin instrucción, con antecedentes penales, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para ser reducido a prisión y ser emplazado, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 211 de 1920, por hurto de ropas.

11357

3.523

DESCONOCIDAS; dos vendedoras de ropa, ambulantes, que el día 1 de Enero del año actual se presentaron en casa de Amalia Colomar Carranza, Conde del Serrallo, 22, de la ciudad de Sueca, cuya señora tiene una hija recluida en el Maternorio provincial de Valencia, y con engaños de que curarían a su referida hija, si aquella les daba todo el dinero que tenía en casa, la estafaron 2.600 pesetas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Sueca, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan en el sumario que se instruye con el número 26 de este año, sobre estafa, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

11339

3.524

ECHEVERRIA ESCUDERO, Juncos; de estado casada, de oficio gitana, hija de Bartolomé y de Rosa, natural de Villafranca (Tudela) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción.

11454

3.525

El concierto por Montes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la

Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en expresado Juzgado con el número 12 del corriente año de 1921, por robo, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

11375

3.526

GATIAN CAPARROS, Ana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella para recibirle declaración en el sumario número 18 del año actual, sobre muerte.

11387

3.527

GARCIA GARCIA, Segundo; hijo de Silveria, de quince años de edad, de esfado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas y vecino de Idem, de pelo rubio, cejas oscuras, ojos azules, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción de Las Palmas, distrito de Vegueta (Canarias), en el término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárcellos del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 205 del año 1918, que contra él mismo se sigue por robo.

11380

3.528

GARCIA MORALES, Eulogio (a) Cacharrito; de veintiún años, hijo de Mateo y Severina, natural de Farnia y vecino del Rosario; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa número 92 de 1919, por robo.

11434

3.529

GOMEZ ALONSO, Emilio; natural y vecino que fué de Maracena, soltero, de veinticuatro años, arriero, hijo de Antonio y Francisca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagario (Granada), a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le ha seguido sobre hurto en la fábrica azucarera San Isidro.

11369

3.530

GONZALEZ, Gabriel; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para recibirle declaración, ser reconocido por los Médicos forenses y ofrecerle el procedimiento, según dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario por lesiones y daños por imprudencia, ocurrido en Bobadilla la noche del 2 de Agosto último, al chocar una máquina con un tren de viajeros, instruido por dicho Juzgado con el número 99 de este año; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar conforme dispone la ley citada.

11326

(Continúa en la página 1231.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN provisional de los funcionarios administrativos de las Universidades del Reino, totalizado en 15 de Julio último, que, en cumplimiento de sentencias dictadas por la Sala 4.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, han sido incluidos en el general de los de este Ministerio.

Número de orden en el clas... ...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado	SUELDO correspondiente a la naturaleza y duración de los servicios de acuerdo con el Decreto de 15 de Julio de 1872	OBSERVACIONES
					Años...	Meses...	Días...			
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS.</b>										
1.	D. Alfonso de Lara y Mena.....	Universidad Central.....	Jaén .....	21 Junio 1865.....	0	3	0	24	11	23
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS.</b>										
1.	D. Basilio Penche y Cardellos.....	Universidad Central.....	Valencia .....	14 Junio 1859.....	0	35	0	39	3	9
2.	Sérvulo Calleja y González.....	Idem fd. ....	Burgos .....	26 Diciembre 1863.....	0	0	0	33	6	7
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS.</b>										
1.	D. Francisco Balaguer y Navarro.....	Universidad Central.....	Madrid .....	.....	0	3	0	40	0	15
2.	Miníteo González y Fernández.....	Idem fd. ....	Albacete .....	24 Enero 1874.....	0	3	0	28	0	8
<b>OFICIALES DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS.</b>										
1.	D. Inocencio Gómez y Sánchez.....	Universidad Central.....	Toledo .....	18 Enero 1858.....	0	3	0	36	4	4
2.	Brailio Rodríguez Narto.....	Idem fd. ....	Madrid .....	26 Marzo 1859.....	0	3	0	35	4	15
3.	Juan Grondona y Gallinal.....	Idem fd. ....	Jaén .....	7 Febrero 1861.....	0	3	0	35	1	29
4.	Santiago Saiz y López.....	Idem fd. ....	Madrid .....	25 Julio 1878.....	0	3	0	19	0	24
<b>OFICIALES DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PESETAS.</b>										
1.	D. José Ordóñez y Giralt.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla .....	8 Febrero 1860.....	0	3	0	33	4	3
2.	Federico Estrada y Pérez.....	Universidad Central.....	Madrid .....	23 Marzo 1855.....	0	3	0	18	3	26
3.	Rafael Villanueva y Anglado.....	Idem fd. ....	Segovia .....	11 Septiembre 1873.....	0	3	0	18	0	2
4.	José Alarcón y Ortíz.....	Idem fd. ....	Murcia .....	9 Enero 1879.....	0	3	0	17	7	7
5.	Enrique Rodríguez y Redondo.....	Idem fd. ....	Madrid .....	1 Octubre 1866.....	0	3	0	17	6	15
6.	Domingo Gómez Tosi.....	Universidad de Barcelona.....	Lérida .....	20 Junio 1873.....	0	3	0	16	5	8
7.	Juan Gutiérrez Rodríguez.....	Universidad Central.....	Cádiz .....	24 Mayo 1872.....	0	3	0	15	3	6
8.	Juan José Pou de Barros.....	Universidad de Barcelona.....	Murcia .....	10 Diciembre 1873.....	0	3	0	14	0	6
9.	Juan Rafael del Río y Cabero.....	Universidad Central.....	Córdoba .....	20 Marzo 1878.....	0	3	0	13	11	12
10.	Eduardo Bustamante y Caballero.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona .....	20 Enero 1876.....	0	3	0	12	3	20

## OFICIALS DE SEGUNDA CLASE, CON 3.500 PESETAS.

D. Mariano Chacón Barbero.....

## OFICIALS DE TERCERA CLASE, CON 3.000 PESETAS.

D. José Vecina Fuentes.....

José Magal y Juan.....

Francisco López Gómez.....

Luis Malvido Sánchez.....

Pedro Pascual Laza.....

José Vázquez Elizozegui.....

Francisco de Basabe y Esquinias.....

Miguel Martín de la Peña.....

José de la Calle y Arroyo.....

Francisco de P. Peña y Sánchez.....

Elias Alcaide Tapia.....

Fernando del Fresno y Fernández de

Cuevas.....

José Vázquez Elena.....

Fernando Montorio Fontana.....

Andrés Morell y Herrera.....

Pedro Maixón Lastra.....

Porfirio Fernández y Fernández.....

José Mañosa Marsans.....

Isidro Sánchez-Albornoz y Esquer.....

Manuel Martínez Otero.....

Luis Bonet y Comajuncosa.....

Manuel de Jesús Naranjo Vega.....

Jaime Oliver y Balvey.....

Germán Alonso y Rojo.....

Carlos Rueda y Eizcude.....

Antonio Molina de Haro.....

Pascual Martínez Ferrando.....

Enrique Góli y Gimeno.....

Benigno García y Amores.....

Eduardo Rodríguez Blanco.....

Higinio León Osés.....

Manuel de Jesús López y Guerrero.....

José Vidal de Bustamante.....

Antonio León Sotelo y Acha.....

Rafael de Rlobo y Pérez de Mena.....

Marcelo Cepedano Pol.....

Alfonso de Lara y Gómez.....

Gregorio Conde Díez.....

Luis Gutiérrez Prieto.....

Agustín Montes Santos.....

Anteagor Martínez Bolaño.....

Angel Echenique Pardo.....

Ricardo Valero Velasco.....

Antonio Palomo y Rodríguez.....

Manuel V. de Iriarte y Bayo.....

Miguel Caño Gardoqui.....

Ramiro Pintado y Fabiá.....

Carlos M. Pardo Oaviglia.....

## ESTADISTAS DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS.

Artistas.

D. Claudio Díaz Argüelles.....

... y ... Gutiérrez y García.....

Universidad de Valencia.....

Universidad de Santiago.....

Idem id.....

Universidad de Valladolid.....

Universidad de Santiago.....

Universidad de Salamanca.....

Universidad de Valladolid.....

Universidad de Granada.....

Idem id.....

Universidad de Salamanca.....

Universidad de Oviedo.....

Universidad de Sevilla.....

Universidad de Valencia.....

Universidad de Granada.....

Idem id.....

Universidad de Oviedo.....

Universidad de Salamanca.....

Universidad de Barcelona.....

Avila.....

Universidad de Santiago.....

Universidad de Barcelona.....

Idem id.....

Universidad Central.....

Idem id.....

Universidad de Granada.....

Universidad de Valencia.....

Universidad Central.....

Universidad de Sevilla.....

Idem id.....

Universidad de Zaragoza.....

Universidad de Sevilla.....

Universidad Central.....

Universidad de Sevilla.....

Universidad Central.....

Universidad de Santiago.....

Universidad Central.....

Universidad de Valladolid.....

Idem id.....

Universidad Central.....

Universidad de Santiago.....

Universidad de Zaragoza.....

Universidad Central.....

Universidad de Sevilla.....

Idem id.....

Cádiz.....

Universidad de Valladolid.....

Universidad de Murcia.....

Universidad de Barcelona.....

Valladolid.....

2 Octubre 1850.....

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

Oviedo.....

15 Agosto 1859.....

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

Burgos.....

21 Febrero 1878.....

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

Murcia.....

20 Enero 1878.....

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

Albacete.....

29 Diciembre 1866.....

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

3

Valencia.....

18 Julio 1861.....

Número de orden de clasifi- cación	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública		TOTAL de servicios al Estado	SUELDO según sea la dificultad en justos de Mérito en el año de Inclusión pública	OBSERVACIONES
					AÑOS...	MES...			
					DÍAS...	HORAS...			
3	D. Domingo García y Pujol.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona .....	10 Junio 1881.....	11	4	15	»	
4	José María Resado y Ojalvo.....	Universidad de Salamanca.....	Cáceres .....	18 Noviembre 1890.....	11	1	15	»	
5	Pablo Pérez Rubio y Arribalz.....	Universidad Central.....	Madrid .....	9 Marzo 1887.....	10	6	24	»	
6	Rafael Lorenzo Medina.....	Universidad de Granada.....	Jaén .....	13 Diciembre 1883.....	10	2	25	»	
7	Martín Alenay y Cletas.....	Universidad de Barcelona.....	Madrid .....	3 Abril 1883.....	9	9	25	»	
8	Carlos de Villa-Zevallos y Lara.....	Idem fd .....	Barcelona .....	20 Enero 1872.....	7	9	15	»	
9	Lucio Sánchez Alberoz y Esquer.....	Universidad Central.....	Córdoba .....	11 Junio 1878.....	7	»	15	»	
10	Ángel Calat y Garsola.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo .....	31 Abril 1896.....	6	10	4	»	
11	Jacinto Güell Matas.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona .....	27 Abril 1875.....	6	9	28	»	
12	Gustavo Bartolomé y del Cerro.....	Universidad Central.....	Madrid .....	23 Febrero 1887.....	6	8	6	»	
13	Francisco Javier Fernández-Arquillés y Fajer.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona .....	21 Agosto 1897.....	3	0	28	»	
14	Ramón Palomar y Vivos.....	Idem fd .....	Barcelona .....	23 Marzo 1882.....	3	0	15	»	
15	Francisco Xavier Cañete y Escrivano.....	Universidad Central.....	Madrid .....	23 Septiembre 1896.....	3	0	19	»	
16	Joaquín Orellana y Sánchez del Villar.....	Universidad de Valencia.....	Sevilla .....	26 Marzo 1878.....	5	6	26	»	
17	Emilio Sanz y Ronquillo.....	Universidad de Zaragoza.....	Granada .....	29 Noviembre 1897.....	4	3	17	»	
18	Luis Artes Fernández.....	Universidad de Salamanca.....	Zamora .....	26 Septiembre 1890.....	3	0	21	»	
19	Rafael Salaseta Gras.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona .....	28 Noviembre 1896.....	3	0	26	»	
20	José Ventura González.....	Universidad de Valencia.....	Granada .....	3 Julio 1888.....	3	0	3	»	
21	Sebastián Álvarez y Castro.....	Universidad de Barcelona.....	Canarias .....	21 Abril 1887.....	3	0	17	»	
22	Florenciano Lláneres Guinea.....	Universidad Central.....	Cuenca .....	31 Octubre 1879.....	3	0	21	»	
23	Juan Otero y Autrán.....	Idem fd .....	La Coruña.....	22 Octubre 1889.....	3	0	20	»	
24	Joaquín López Guerrero.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla .....	18 Diciembre 1896.....	3	0	28	»	
25	Eugenio Naval Deigrés.....	Universidad de Zaragoza.....	Zaragoza .....	12 Agosto 1901.....	3	0	15	»	
26	Juan Montero Lago.....	Universidad de Santiago.....	La Coruña.....	10 Enero 1883.....	2	5	26	»	
27	Manuel Michelena y Muñoz.....	Universidad de Valencia.....	Cáceres .....	30 Diciembre 1889.....	2	5	15	»	
28	Jacobo Ríaz y García.....	Universidad de Valladolid.....	Valladolid .....	25 Julio 1880.....	2	5	7	»	
29	Bernardino Maside Berros.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo .....	29 Mayo 1899.....	1	8	5	»	
30	Mariano Morales y Monje.....	Universidad de Murcia.....	Alicante .....	15 Julio 1875.....	1	3	15	»	
31	Eugenio Bañón Rodríguez.....	Idem fd .....	Murcia .....	10 Abril 1890.....	1	3	15	»	
32	Francisco Frutos Rodríguez.....	Idem fd .....	Murcia .....	11 Junio 1890.....	1	3	15	»	
33	Enrique Soriano y Palomo.....	Idem fd .....	Murcia .....	10 Diciembre 1890.....	1	3	15	»	
34	José María Puyá Navarro.....	Idem fd .....	Murcia .....	25 Enero 1898.....	1	3	15	»	
35	Eduardo Pardo y Fernández.....	Idem fd .....	Murcia .....	27 Noviembre 1894.....	1	3	15	»	
36	Leopoldo Antón y Macabelli.....	Idem fd .....	Murcia .....	24 Diciembre 1896.....	1	3	15	»	
	Excedentes.								
1	D. Ovidio Villanueva y Córdoba.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo .....	19 Mayo 1897.....	3	0	10	»	
2	Luis G. Cortés y Linares.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona .....	4 Noviembre 1894.....	3	0	2	17	»
	AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, CON 2.000 PESETAS.								
1	D. Manuel Frías Gutiérrez.....	Universidad de Barcelona.....	Alicante .....	6 Julio 1892.....	3	0	4	3	9
2	José Palomo y Rodríguez.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla .....	18 Agosto 1901.....	3	0	5	1	»
3	José María Paloma Rodríguez.....	Idem fd .....	S. villa .....	29 Septiembre 1892.....	2	2	2	15	»
4	José A. de Ramón.....	Universidad de Valladolid.....	Burgos .....	19 Marzo 1891.....	1	1	11	29	»
5	Rafael Pérez y Pogués.....	Universidad Central.....	Murcia .....	3 Diciembre 1871.....	1	1	11	27	»
6	Ramón Otero Fagor.....	Universidad de Santiago.....	La Coruña.....	24 Marzo 1882.....	1	1	11	7	»
7	Nicolás Sánchez y Alfambra.....	Universidad de Granada.....	Granada .....	23 Julio 1893.....	1	1	7	3	»
8	Antonio Bada y de Soler.....	Universidad Central.....	Avila .....	29 Agosto 1882.....	1	1	4	28	»
9	Enrique Muñoz y Montero.....	Universidad de Murcia.....	Murcia .....	23 Noviembre 1888.....	1	1	3	15	»

10	José Benito Díaz López.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo .....	16 Mayo 1902.....	3	3	3	11	19
11	Rafael Quintanilla Palmaroli.....	Universidad de Valencia.....	Zamora .....	30 Septiembre 1885....	3	3	3	9	26
12	Eugenio Agustín de Asís y González.....	Universidad de Salamanca.....	Zamora .....	13 Diciembre 1890....	3	3	7	7	15
13	José Martínez García.....	Universidad de Barcelona.....	Palencia .....	19 Marzo 1899....	3	3	3	5	5
14	Ricardo Ibarrola Monasterio.....	Idem id, .....	Madrid .....	3 Octubre 1902....	3	3	3	4	4
 <i>Excedentes.</i>									
1	D. Juan Sansano Manaut.....	Universidad de Valencia.....			3	3	3	3	3

Madrid, 31 de Agosto de 1921.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Cánar S.º.

En presentación de docu-  
mentación

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciem- bre de 1919	NÚMERO DE HECHOS						NÚME- RO DE HECHOS			
		ABSOLUTO		POR 1.000 HABITANTES				NACI- DOS		NA- CIDOS	
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matr- rimonios	Na- turalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Va- res	Hem- bras	Le- gitimo	Ile- gitimo
Alava	34.187	72	53	39	2,11	1,55	1,14	37	33	65	2
Alicante	27.447	51	41	26	1,86	1,49	0,91	26	23	43	2
Almería	57.719	153	120	42	2,65	2,08	0,73	70	78	186	11
Avila	46.788	103	98	30	2,20	2,09	0,64	45	53	90	12
Badajoz	31.984	31	23	18	2,59	1,92	1,50	18	13	28	2
Baleares	37.970	90	68	22	2,37	1,79	0,58	41	45	64	2
Barcelona	69.397	157	113	62	2,16	1,63	0,95	55	71	152	12
Burgos	621.921	1.231	1.237	528	1,98	1,99	0,86	666	566	1.136	62
Cáceres	32.431	71	64	26	2,19	1,97	0,80	32	39	56	5
Cádiz	18.628	37	51	14	1,99	1,74	0,64	20	17	37	2
Canarias	66.081	126	141	31	1,91	2,13	0,47	58	58	167	19
Castellón	84.428	66	59	19	0,73	0,70	0,23	39	27	64	10
Ciudad Real	32.672	61	63	33	1,87	1,98	1,01	30	31	58	3
Córdoba	17.084	38	52	8	2,22	3,04	0,47	14	24	31	4
Córdoba (La)	73.641	221	166	51	3,00	2,25	0,69	144	107	190	25
Cuenca	60.447	146	108	34	2,42	1,79	0,66	72	64	105	37
Gerona	12.254	25	29	15	2,04	2,37	1,22	11	14	23	2
Granada	17.720	26	48	8	1,47	2,71	0,45	10	16	23	3
Guadalajara	82.811	188	172	36	2,27	2,08	0,43	113	75	171	17
Guipúzcoa	13.020	23	19	14	1,77	1,46	1,07	11	12	21	1
Huelva	58.052	120	79	59	2,07	1,36	1,02	61	59	103	12
Huesca	35.426	104	91	14	2,94	2,57	0,40	51	53	95	9
Jaén	11.842	23	25	19	1,94	2,11	1,60	17	6	21	4
León	31.091	85	86	33	2,73	2,77	1,06	54	31	81	3
Lérida	19.726	58	55	46	2,94	2,79	2,33	26	32	47	5
Lugo	28.295	55	47	53	1,94	1,65	1,87	31	24	55	5
Logroño	27.583	64	63	18	2,32	2,28	0,65	31	33	57	4
Lugo	42.837	64	58	20	1,49	1,35	0,47	31	33	56	2
Madrid	655.796	1.621	1.181	609	2,47	1,80	0,93	346	775	1.351	263
Málaga	140.957	359	344	94	2,55	2,44	0,67	190	169	321	32
Murcia	134.656	220	271	102	1,63	2,01	0,73	142	78	207	9
Navarra	30.479	73	61	77	2,40	2,00	2,53	41	32	52	1
Orense	17.248	34	35	22	1,97	2,03	1,23	16	16	33	3
Oviedo	55.466	166	125	36	2,99	2,25	0,65	94	72	144	7
Palencia	19.467	45	75	25	2,31	2,85	1,28	25	20	34	2
Pontevedra	25.061	60	45	17	2,59	1,79	0,68	28	32	37	10
Salamanca	33.283	80	78	31	2,40	2,34	0,93	37	43	71	6
Santander	73.449	169	130	47	2,30	1,77	0,64	83	85	147	15
Segovia	15.183	42	32	34	2,77	2,11	2,24	21	21	34	1
Sevilla	164.244	446	429	114	2,72	2,62	0,69	231	215	367	78
Soria	7.647	11	22	6	1,44	2,68	0,78	5	6	11	2
Tarragona	22.622	48	31	28	2,12	1,37	1,24	30	18	46	2
Teruel	12.648	29	39	19	2,29	3,16	1,50	12	17	28	2
Toledo	21.632	60	42	26	2,63	1,15	1,91	25	35	50	5
Valencia	244.594	520	384	286	2,13	1,47	1,17	295	225	436	28
Valladolid	70.436	180	250	53	2,56	3,55	0,75	78	102	148	20
Vizcaya	100.404	258	186	117	2,57	1,85	1,17	133	125	228	17
Zamora	17.168	40	62	18	2,33	3,61	1,05	25	15	27	1
Zaragoza	126.525	315	200	209	2,49	1,85	1,65	169	146	274	19
<b>TOTAL</b>	<b>3.662.447</b>	<b>8.265</b>	<b>7.251</b>	<b>3.285</b>	<b>2,26</b>	<b>1,98</b>	<b>0,90</b>	<b>4.351</b>	<b>3.907</b>	<b>7.226</b>	<b>777</b>

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO-GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las capitales de provincia de España en el mes de Noviembre de 1920.

RO DE

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expositos	TOTAL	ABORTOS				Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 a más años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.	TOTAL							
6	72	3	2	5	5	23	33	8	45	15	15	15
3	51	5	5	5	5	13	23	10	31	7	7	7
6	153	8	8	8	8	55	64	37	83	16	16	16
1	103	1	1	1	1	53	45	35	63	20	20	20
1	31	2	2	2	2	14	9	6	17	8	8	8
4	90	6	6	6	6	35	33	22	46	17	17	17
3	157	2	2	2	2	47	66	19	94	24	24	24
35	1.231	85	85	85	85	37	559	226	1.011	245	245	245
10	71	4	4	4	4	5	39	27	37	7	7	7
2	37	4	4	4	4	24	27	26	25	37	37	37
2	126	6	6	6	6	16	63	78	111	22	22	22
2	63	3	3	3	3	3	30	28	31	18	18	18
2	61	3	3	3	3	3	22	41	40	55	55	55
2	33	1	1	1	1	1	31	21	12	13	13	13
2	221	12	12	12	12	17	95	71	61	103	103	103
4	145	14	14	14	14	16	51	57	31	77	77	77
4	25	1	1	1	1	1	14	15	7	22	22	22
2	16	1	1	1	1	1	29	19	4	44	44	44
2	183	7	7	7	7	8	31	71	43	129	129	129
2	23	1	1	1	1	1	12	7	6	13	13	13
2	120	8	8	8	8	9	43	36	11	25	25	25
2	104	7	7	7	7	7	60	31	41	12	12	12
2	23	8	8	8	8	4	13	12	4	50	50	50
2	85	5	5	5	5	8	50	36	29	34	34	34
2	56	6	6	6	6	6	36	16	7	43	43	43
2	53	3	3	3	3	3	23	24	14	37	37	37
2	64	3	3	3	3	2	30	38	20	21	21	21
2	64	2	2	2	2	2	28	30	21	37	37	37
10	1.621	110	24	24	24	13	599	532	255	323	323	323
2	359	220	220	220	220	13	177	167	108	74	74	74
2	73	1	1	1	1	2	145	126	124	236	236	236
1	34	1	1	1	1	2	31	36	17	44	44	44
15	166	11	11	11	11	3	21	14	7	28	28	28
11	45	5	5	5	5	3	56	69	40	35	35	35
13	60	1	1	1	1	3	44	31	38	37	37	37
3	89	1	1	1	1	3	17	28	17	28	28	28
7	169	11	11	11	11	3	42	58	28	55	55	55
7	7	2	2	2	2	2	16	58	72	85	85	85
1	42	2	2	2	2	2	12	12	18	19	19	19
2	416	29	29	29	29	1	224	205	122	307	307	307
2	11	7	7	7	7	1	12	18	6	16	16	16
4	46	2	2	2	2	1	18	13	3	28	28	28
6	29	1	1	1	1	1	13	23	18	21	21	21
6	80	1	1	1	1	1	23	19	14	31	31	31
12	520	20	5	5	5	2	204	180	70	314	314	314
12	280	18	18	18	18	2	128	122	64	186	186	186
13	258	3	3	3	3	2	103	88	57	129	129	129
22	89	14	4	4	4	2	35	27	27	20	20	20
22	816	14	4	4	4	2	113	87	37	163	163	163
262	8.235	458	87	41	536	3.799	3.452	1.913	5.338	1.831	12	1.843

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

## CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMBRE

## PROVINCIAS

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º
	Provincias y capitales (índice abreviado)																			
Alava .....	1																		4	5
Albacete .....	2																		5	9
Alicante .....	1																		5	4
Almería .....	1																		6	6
Ávila .....	2																		19	114
Badajoz .....	3																		4	2
Dalcares .....	3																		2	10
Barcelona .....	18																		3	8
Burgos .....	1																		1	15
Cáceres .....	3																		2	2
Cádiz .....	2																		10	10
Canarias .....	1																		5	5
Castellón .....	1																		2	2
Ciudad Real .....	5																		8	8
Córdoba .....	5																		2	2
Coruña (La) .....	1																		11	11
Cuenca .....	1																		6	6
Gerona .....	1																		3	3
Granada .....	5																		6	6
Guadalajara .....	2																		2	2
Guipúzcoa .....	2																		8	8
Huelva .....	1																		7	7
Huesca .....	2																		7	7
Jaén .....	1																		3	3
Lérida .....	2																		1	1
Logroño .....	2																		3	3
Lugo .....	1																		1	1
Madrid .....	17																		60	88
Málaga .....	12																		13	28
Murcia .....	9																		15	14
Raíz de Aragón .....	9																		1	9
Orense .....	1																		3	2
Oviedo .....	1																		5	5
Palencia .....	1																		3	3
Pontevedra .....	2																		4	4
Salamanca .....	2																		5	5
Sanlúcar .....	10																		3	3
Segovia .....	1																		5	5
Sevilla .....	6																		1	1
Soria .....	2																		2	2
Tarragona .....	1																		3	3
Teruel .....	1																		2	2
Toledo .....	2																		41	41
Valladolid .....	11																		15	15
Vizcaya .....	3																		7	7
Zamora .....	3																		1	1
Zaragoza .....	3																		8	29
TOTALES .....	124																		450	629
	16																			
	104																			
	47																			
	24																			
	5																			
	53																			
	31																			
	1																			
	39																			
	73																			
	52																			
	113																			
	303																			
	245																			

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

**capitales de provincia, Mes de Noviembre de 1820.**

## **CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA**

20 Bronquitis aguda.		21 Bronquitis crónica.		22 Neumonía.		23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la lista).		24 Afecciones del oído interno (excepto en el dentista).		25 Diarrea y enteritis (nuevos nros de los años).		26 Apendicitis y litiasis.		27 Hinchazón, obstrucciones intestinales.		28 Otras afecciones del hígado.		29 Nefritis aguda y mal de Bright.		30 Tumores no encuadrados y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.		31 Sordera permanente (dura, persistente, definitiva, incurable), etc.		32 Otros accidentes puerperales.		33 Sordedad.		35 Muertes violentas (excl. asesinato y suicidio).		36 Suicidios.		37 Otras enfermedades.		38 Enfermedades de los ojos y mal de vista.	
2	4	3	5	*	*	2	4	3	5	*	*	2	4	3	5	*	*	2	4	3	5	*	*	2	4	3	5	*	*						
2	1	2	7	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	2	2	6	6	1	2	2	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
38	1	2	2	2	6	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
1	2	2	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
25	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	1	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*						
2	2	1	1	1	1	33	1	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1	1	*	*	1	2	1									

3.531

GONZALEZ RODRIGUEZ, José María; hijo de padres desconocidos, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión mecánico, natural de Las Palmas, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción de Las Palmas del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla acordado en sumario núm. 33 de 1921.

11381

3.532

GUEN, Ricardo; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, a recibirla declaración, ser reconocido por los Médicos forenses y ofrecerle el procedimiento en la forma del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario por lesiones y daños por imprudencia, en Bobadilla, la noche del 2 de Agosto último, al chocar un tren de viajeros con una máquina, instruido por dicho Juzgado, núm. 99 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley aludida.

11328

3.533

HERNANDO CABREIZO, Emilio; de veintinueve años de edad, soltero, chauffeur, natural de San Esteban de Gormaz; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibir declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa instruida con el número 184 de 1920, por lesiones que sufrió a consecuencia del choque de dos automóviles.

11361

3.534

HORCAJADA CORDOBA, Epifanio; de sesenta y siete años de edad, soltero, mendigo, natural de Paredes (Cuenca); domiciliado últimamente en término de Vicálvaro; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a prestar declaración e instruirle del artículo 106 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa núm. 105 de 1921 contra José Cruz López, sobre sus-tracción.

11345

3.535

LOPEZ PEREZ, Antonio; cuya última residencia, según consta, la ha tenido en la ciudad de Ceuta, antes en Tánger; comparecerá ante el Juzgado de Gaucín, en el término de diez días a prestar declaración en el sumario núm. 9 de 1921, sobre coacciones, apercibido de que, si no comparece, lo pararán los per-

juicios a que hubiese lugar en derecho.

11366

3.536

LOS parientes más cercanos de un tal Andrés, que se cree sea Andrés Valero Puerla, natural de Albuñol y que falleció en término de Mijos el 1º de Mayo de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella para ofrecerle el sumario núm. 18 de 1921 sobre muerte.

11393

3.537

LLOPIS, Antonio; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera a declarar, ser reconocido por los Médicos forenses y ofrecerle el procedimiento en la forma del artículo 109 de la ley Procesal criminal, en sumario por lesiones y daños por imprudencia en Bobadilla la noche del 2 de Agosto último al chocar un tren de viajeros con una máquina, instruido por dicho Juzgado, número 99 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley indicada.

11382

3.538

MESA SUAREZ, Juan; hijo de Félix y de Antonia, de trece años de edad, estado soltero, profesión ninguna; natural de Cuba y vecino de Las Palmas, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular, señas particulares no tiene; comparecerá ante el Juez de instrucción de Las Palmas, distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expediente de rollo de la causa número 49 del año 1920, que contra el mismo se sigue por robo.

11381

3.539

MEJERO FRANCO, Gregorio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada a prestar declaración en el sumario número 23 del corriente año por juegos prohibidos; bajo apercibimiento de que si no lo hiciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11316

3.540

PADILLA BERENGUE, Antonio; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera a declarar, ser reconocido por los Médicos forenses y ofrecerle el procedimiento en la forma del artículo 109 de la ley procesal criminal, en sumario por lesiones y daños por imprudencia en Bobadilla la noche del 2 de Agosto último al chocar un tren de viajeros con una máquina, instruido por dicho Juzgado, número 99 de 1921, apercibido de que si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme a la ley indicada.

11327

3.545

REFRIG, Larsen; engrasador, que fué del vapor inglés "Mauritius"; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 43 de 1921, por hurto.

11437

3.546

RIVERO, Antonio; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado con el número 99 de 1921, apercibido de que si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley citada.

11330

3.541

PELAEZ, Josefa; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera a recibirle declaración, ser reconocida por los Médicos forenses y ofrecerle el procedimiento en la forma del artículo 109 de la ley Procesal criminal, en sumario por lesiones y daños por imprudencia en Bobadilla la noche del 2 de Agosto último al chocar un tren de viajeros con una máquina, instruido por dicho Juzgado, número 99 de 1921, apercibido de que si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley aludida.

11331

3.542

PELEGRIÑA MORATALLA, Guillermo; de veinte años, de oficio torero; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el Juzgado de San Lorenzo forense y hacerle su requerimiento en días, para ser reconocido por el Médico forense y hacerle su requerimiento en causa que se sigue por el delito de lesiones por dicho Juzgado.

11425

3.543

PERINAN VELA, Francisco; de cincuenta años, soltero, pionero; domiciliado últimamente en Puerto Real, calle Amargura; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para declarar en causa 226 de 1921, instruida por hurto.

11372

3.544

POSTILLO, Marcelina; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera a recibirle declaración, ser reconocida por los Médicos forenses y ofrecerle el procedimiento en la forma del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones y daños por imprudencia, en Bobadilla el 2 de Agosto último al chocar un tren de viajeros con una máquina, instruido por dicho Juzgado, número 99 de 1921, apercibido de que si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme a la ley indicada.

11327

3.545

REFRIG, Larsen; engrasador, que fué del vapor inglés "Mauritius"; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 43 de 1921, por hurto.

11437

3.546

RIVERO, Antonio; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en tér-

mino de diez días; ante el Juzgado de Antequera; a recibirle declarar, ser reconocido por los médicos forenses y ofrecerle el procedimiento en la forma del artículo 109 de la ley procesal criminal, en sumario por lesiones y daños por imprudencia, en Bobadilla, la noche del 2 de Agosto último, al chocar un tren de viajeros con una máquina, instruido por dicho Juzgado con el número 99 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme a la ley aludida.

11329

3.547

RIVERO, Pilar; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, a declarar, ser reconocido por los médicos forenses y ofrecerle el procedimiento en la forma del artículo de la ley Procesal criminal, número 109, en sumario por lesiones y daños por imprudencia, la noche del 9 de Agosto último, en la estación de Bobadilla; al chocar un tren de viajeros con una máquina, instruido por dicho Juzgado con el número 99 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley indicada.

11334

3.548

RODRIGUEZ BONE, Eustaquio; que residió últimamente en Santa Cruz de Tenerife y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 5 de 1921, por estafa.

11433

3.549

SALMERON LAZARO, Juan; de veintiún años, del campo, natural de Huécija (Almería), vecino de La Carreña; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decreta por la Superioridad, en la causa número 90, de 1918, sobre estafa.

11387

3.550

SANTOS ARAUJO, Juan; hijo de José y de Ana, de veintiún años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Aljau; perjudicado por discaro y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas, a el término de ocho días.

11420

3.551

THOMASSET, Renato; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oido en causa por cobro bandito, número 263 de 1921, ins-

truida por aprehensión de varios trajes de caballero.

11432

3.552

UNIAL "Bartolero", que se supone sea corredor y vecino de Jerez de la Frontera, ignorándose sus demás circunstancias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para declarar en la causa 220 de 1920.

11376

3.553

VALIDO CORREA, Antonio; hijo de Francisco y de Ana, de cuarenta y tres años de edad, estado casado, profesión carretero, natural de Telde y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción de Las Palmas, distrito de Vegueta (Canarias); dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárcellos del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 43 del año 1920, que contra él mismo se sigue.

11379

3.554

VALLONA, Paulina; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, a declarar, ser reconocida por los médicos forenses y ofrecerle el procedimiento en la forma del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario por lesiones y daños por imprudencia, la noche del 2 de Agosto último, en Bobadilla, al chocar un tren de viajeros con una máquina, instruido por dicho Juzgado, número 99 de 1921; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme a la ley aludida.

11335

3.555

VILLA, José; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, a declarar, ser reconocido por los médicos forenses y ofrecerle el procedimiento en la forma del artículo 109 de la ley Procesal Criminal, en sumario por lesiones y daños por imprudencia, la noche del 2 de Agosto último en la estación de Bobadilla, al chocar un tren de viajeros con una máquina, instruido por dicho Juzgado, número 99 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme a la ley citada.

11333

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pre-

sentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos los Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.502

ALCON Y EELCHI, Gabriel; natural de Lebrilla (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en San Adrián de Besós; procesado por amanzas y resistencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros.

11346

9.503

ANGULO MANTEROLA, Elvira; natural de Filipinas; de veinticinco a treinta años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto, número 541 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducida a prisión bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11304

9.504

AYRES ALSINA, Emilio; hijo de María y Antonio, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión farmacéutico, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en P. de San Juan, 3, farmacia; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

11343

9.505

BADIA SHONART, José; de estado casado, profesión carretero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, barriada del Monte Carmelo, casa Castillo; procesado por estafa; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado del Norte de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11349

9.506

BERMUDEZ CASAS, Juan; de edad cuarenta y cinco años, casado, hijo de Antonio y de Josefa, vecino de Peñuelas (Carbal), en la actualidad asentado en Buenos Aires; procesado en sumario sobre lesiones; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

11368

9.597

**BLAS LOPEZ**, Casto; hijo de Juan José y de Soledad, natural de Bernuy de Separca, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y seis años, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz larga, visto traje color ceniza, zapatos de cuero, camisa de franela, gorra de visera, oscura; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, paseo de la Dirección, 48, 6 Batientes. 4; procesado por abusos deshonestos, ya sentenciado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ingresar en la Cárcel.

11360

9.598

**CAÑAS MENA**, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión sastre, de diez y seis años, hijo de Francisco y de Severiana; domiciliado últimamente en Madrid, Medina Grande, 8; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Infante, para notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

11391

9.599

**CARDONA**, Regina, conocida por Pepita; profesión prostituta, de veintiún años, de estatura regular, morena, embarazada, visto falda azul, blusa a rayas, medias blancas y sandalias; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, número 22, piso cuarto; procesada en causa número 539 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alatrázanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11342

9.600

**CASTRO ALVERO**, Ricardo de; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Bernardo y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fe, número 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11367

9.601

**CASTRO ALVERO**, Ricardo de; natural casado, profesión empleado, de unos cuarenta y siete años, estatura regular, delgado, moreno, buen color, muy calvo, usa bigote recortado y visto traje gris oscuro, gorra igual y es bastante sordo; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Rosales, número 6; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor P. Herrero, para notificarle el auto de encasamiento y llevar a efecto su

prisión, apercibido que, de no verificarse, se le declarará rebelde.

11394

9.602

**CORDOBA LOPEZ**, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, número 14; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. P. Herrero, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, número 182 de 1916.

11392

9.603

**EXPOSITO**, María; de estatura pequeña, color moreno, ojos claros, nariz y boca regulares, de cincuenta y cuatro años, soltera, vendedora ambulante, natural de Salamanca; procesada en el sumario número 53 de 1920 por expedición de moneda falsa; comparecerá ante el Juzgado de Cambados dentro del término de diez días a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11353

9.604

**FEIJOO SANCHEZ**, Antonio Anticeto José; natural de Madrid, de estado casado, profesión aparejador de obras, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santiago, número 11, segundo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. P. Herrero, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, número 561-1920.

9.605

**FERNANDEZ CABAL**, Ovidio; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión camarero, de unos treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla para ser reducido a prisión.

11367

9.606

**FERNANDEZ CORTES**, Constantino; gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de violación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión, decretada en la causa 254 del corriente año.

11388

9.607

**FERNANDEZ MORAN**; José; de treinta y tres años, casado, minero, hijo de Plácido y Etselvina, natural de Malvedo y domiciliado últimamente en Caborana Alles; procesado por disparo y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, y de no verifi-

carlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11414

9.608

**GABARRI MALLA**, Josefa; conocida por Josefa Malla, natural de Zamora, de estado soltera, gitana, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Monforte, barrio de Ribas Altas; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Fonzagrada con objeto de constituirse en prisión.

11364

9.609

**GALLEGU DEL VALLIN**, Augusto; alias "el Torrijeno", de diez y siete a diez y ocho años de edad; domiciliado en Toledo, Callejón Verde, número 1; procesado por hurto en la causa número 102 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo para prestar declaración en dicha causa y ser constituido en prisión provisional en la cárcel de la misma capital.

11353

9.610

**GARCIA GARCIA**, Luis, ... de Francisco y Polonia, natural de Cartaya, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Almonte (Huelva); procesado por hurto ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en término de diez días, con objeto de hacerle un emplazamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11428

9.612

**GARIBIA TOREAL**, José Martí; natural de Brea (Zaragoza), de estado soltero, profesión camarero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 12, 2.º 3.; procesado por contrabando, causa número 70 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11359

9.613

**GONZALEZ BARTOLESI**, Federico; "chauffeur", cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11427

9.614

**GONZALEZ VAZQUEZ**, ...; hijo de José y de Inés, natural de Guillena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla.

11438

9.615

**GUERRA**, Juan, sin segundo apellido; hijo de Josefa y de padre desconocido, de veintiún años de edad, soltero, jornalero, natural de Gáldar y vecino de Guía de Gran Canaria, el cual es de estatura regular, ojos negros, pelo negro, color moreno y sin señas particulares; procesado en el sumario núm. 13 de 1918, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, al objeto de constituirse en prisión, por haberlo acordado así la Audiencia provincial de Las Palmas, quedando apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11393

9.616

**GUERRERO**, Sagrario; de cincuenta a cincuenta y cinco años de edad, de estatura baja, algo rubia, viste falda color ceniza, conocida por La Andaluza, la cual estaba al servicio del vecino de Cabezón Valentín Gómez Blanco, se le cita a fin de que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Valoria la Buena, con objeto de notificarla el auto de su procesamiento y recibirla declaración indagatoria en el sumario que se la sigue bajo el número 15 de orden por el delito de sustracción de una burra y de varios efectos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en su favor.

11448

9.617

**HERNANDEZ GRANDE**, Francisco; de diez y seis años, soltero, hijo de Plácido y de María, natural de Sejares y vecino de Salamanca, de oficio albañil, de estatura regular, adecuada a su edad, pelo castaño oscuro, ojos garzos, nariz y boca regulares, sin pelo de barba, viste blusa larga azul, pantalón de paño y botas; José Muñoz Sanz, de diez y seis años, soltero, ambulante, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Robajos y vecino de Pañaranda, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños oscuros, con pecas de viñuelas, afeitado, nariz y boca regular, viste chaqueta cruzada de paño negro, pantalón de paño con remiendos y botas negras; procesados por el delito de estafa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para practicar las diligencias acordadas por lo que al segundo se refiere y constituirse los dos en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

11424

9.618

**IZARRA**, José y Gregorio Prieto Castillejos; naturales de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado solteros, profesión sastres, de diez y siete y diez y nueve años de edad, residen en la calle de los del Izarra;

domiciliados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesados por daños y coacción, sumario 213 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificárseles el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

11394

9.619

**JIMENEZ**, JIMENEZ, Luis; natural de Paterna, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y Rosa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, núm. 186 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11395

9.620

**LOUREIRO CARIDE**, José; natural de Lavadores, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

11451

9.621

**MARTIN RUIZ EXPOSITO**, Luis; hijo de Anselmo y Eladia, natural de Granátula; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Granátula; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11317

9.622

**PABIS GARCIA**, Rafael; natural de Nogales, de estado soltero, profesión helador, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Badajoz, calle Meléndez Valdés, núm. 26; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de ser constituido en prisión, notificárle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria acordada en el sumario núm. 11 de 1921.

11408

9.623

**ASENSIO**, Antonio; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa en causa número 596 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, 3, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

11373

9.624

**PEREZ DIAZ**, Manuel; hijo de Eugenio y de Librada, natural de Madrid,

de estado soltero, profesión pintor, de trece años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, 18, patio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

11426

9.625

**PEREZ VARGAS**, Clodoaldo; hijo de Manuel y Oliva, natural de Riotinto, de estado soltero, de profesión jornalero, de catorce años de edad, vecino del mismo pueblo; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Luis, número 78, en cuya capital trabajaba en una fábrica de corchos; procesado en el sumario que con el número 80 de 1918 se instruye en el Juzgado de Valverde del Camino, por hurto; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, y para notificarle los autos de su procesamiento y prisión provisional, recibirle inquisitiva y practicar, por razón de su edad al ocurrir los hechos, la información establecida en el artículo 380 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que haya lugar.

11450

9.626

**RAMALLO**, José; Manuel González y Antonio Gaspar; subditos portugueses, penados por hurto de caballerías, sumario 76 de 1921; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarles el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra, recibirles declaración indagatoria y constituirles en la Prisión del partido.

11338

9.627

**RAMOS GARCIA**, Gregorio; vecino de La Granja de Morenuela, donde fué su último domicilio; procesado en causa que se le sigue con el número 74 del año actual, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, a constituirse en prisión por dicha causa.

11453

9.628

**RODRIGUEZ MUÑUEZA**, Juan (a) Mariano; bajo, un poco grueso, barba cerrada, de profesión bracero, de veintiocho a treinta años de edad; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 68 de 1921, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 325 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11410

9.629

**RODRIGUEZ SALAS**, Eusebio; de unos treinta y seis años de edad, soltero, hijo de Herculano y de Marta, de

eficio escribiente, natural de Valdesillas; domiciliado últimamente en Tarragona, calle Nao, 10, bajos; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

11441

9.630

ROVIRA, Pedro; ex dependiente de Juan Corominas; domiciliado últimamente en Barcelona; Paseo de Nuestra Señora del Coll, número 80; procesado por estafa; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

11350

9.631

SABATE SERRA, Francisco; natural de Mataró, de estado soltero, profesión comercio, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Trinidad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 278, piso tercero; procesado en causa número 303 de 1921, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comparecido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11449

9.632

SANCHEZ BORDALLO, Antonia; natural de Zamora, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tormes, 48, segundo, primera; procesada por estafa, causa número 335 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. Secretaría del Sr. Florense, y si no comparece, será declarada rebelde, por tener decretada su prisión.

11344

9.633

SECO POZO, Rafael; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión impresor, de diez y seis años cuando cometió el hecho; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de San Rafael, 4; procesado por estafa, en causa número 56 de 1919, por el Juzgado de Orthual; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no comparece.

11412

9.634 /

SEGURA DELGADO, Felipe; na-

tural de Venijar (Barcelona); soltero, fegonero, de treinta años de edad, procesado por robo, causa número 692 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11347

9.635

SERRANO BENITEZ, Juan, o Juan Domingo Tamayo Benítez, de diez y ocho años, hijo de José y de Pascasia, natural de Zalamea de la Serena, vecino de Fueblo Nuevo del Terrible (Larraña), profesión jornalero; procesado por el Juzgado de Llerena, en la causa número 69, por hurto; tuvo su último domicilio en Larraña, Manzana, 17; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para hacerle un requerimiento acordado en referido sumario, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

11390

9.636

SERRANO PODADERA, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión betúnco, de veinte años, hijo de José y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado, causa número 357 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11395

9.637

SOLIS CONEJO, José (a) "Solís", y José Fresneda García (a) "Papa Burras"; naturales de Málaga y Algar, de estado solteros, de diez y ocho y diez y siete años de edad, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliados últimamente en Melilla; procesados por hurto en causa número 78 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, apercibidos que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declararán rebeldes.

1134

9.638

VIEJO GONZALEZ, Jesús; de veintiún años de edad, soltero, minero, natural y vecino de Ríospas, en León; procesado por hurto y estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11413

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### LA CORUÑA—AUDIENCIA

D. Enrique Arteaga Canedo, Juez

de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia de La Coruña.

Hago público: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de D. Adolfo Piqué de Lastra, vecino de esta ciudad, promovido por su esposa doña Emilia Lusquiños Carballo, se dictó con fecha 22 del actual, auto, cuya parte dispositiva dice:

Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Adolfo Piqué de Lastra; y publicáquese esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a los efectos del artículo 186 del Código civil.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, se libra el presente en La Coruña a 22 de Agosto de 1921.—El Juez, Enrique Arteaga.—El Secretario.

X—2417

#### LUARGA

D. Carlos Cadavieco y López, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Luarca.

Certifico: Que en el expediente de declaración de ausencia de don Juan Bautista y D. Nicolás Antonio Fernández Campo y García, vecinos que fueron de Navia, en este partido judicial, propuesto por su hermana de debil vínculo doña Rosalia Fernández Campo y García Juneda, vecina de Murcia, se dictó en el día de hoy el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Se declaran ausentes en paradero ignorado a D. Juan Bautista y D. Nicolás Antonio Fernández Campo y García Juneda, vecinos que fueron de Navia, en este partido judicial, publicándose esta resolución a los efectos del artículo 186 del Código civil, en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, en los que se hará constar que una vez transcurridos los seis meses a que hace referencia el aludido artículo, se procederá al nombramiento de administradora de sus bienes y derechos a favor de su hermana doña María Fernández Campo y García Juneda".

Para que conste y su inserción en la GACETA DE MADRID, expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Luarca a 5 de Septiembre de 1921.—V. R.: El Juez, Diego Rodríguez.—El Secretario, Carlos Cadavieco y López.

X—2419

#### MADRID—CONGRESO

D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal y accidental de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en providencia de 29 de Agosto último, dictada en los autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario "El Hogar Español", contra D. Camilo León Puentes, hoy sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

Una casa sita en esta Corte, calle del Ferrocarril, señalada con el número 17 provisional. Consta de sótano, cinco pisos y ático, con cuatro patios, y tiene de superficie 4.636 pies cuadrados, equivalentes a 359 metros 93 decímetros cuadrados; y

Otra casa, sita en la misma calle del Ferrocarril, señalada con el número 19 provisional. Consta de sótano cinco pisos y ático, con un patio, y ocupa una superficie de 3.676 pies cuadrados, equivalentes a 285 metros 48 decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 8 de Octubre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Primer. Que el precio de venta será el convenido por ambas partes contratantes en la escritura de préstamo, base del procedimiento, o sea el de 259.000 pesetas para la primera finca y el de 157.000 pesetas para la segunda, pudiendo hacerse posturas separadamente para cada finca.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 décimo del valor asignado al inmueble que traten de rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que tampoco se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasaión de la finca que se remate, teniendo hacerse ésta a calidad de veder y

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de la última inscripción de dominio y de cargas, estarán de manifiesto en la Escritanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se acuerda por dicho prevenido se cite, como se cita por el presente para la subasta, a los herederos o causahabientes del don Camilo León Puentes, cuyos nombres y domicilio se ignora. E igualmente, que por ser desconocido el domicilio de D. Manuel Serrano Arrabal y de D. Valentín Maiztegui Bazaral, acreedores del propio dueño, que tienen inscrito su derecho en el Registro de la Propiedad, con posterioridad a la del crédito de la Sociedad demandante, se les notifique por edictos, como se hace por el presente, la existencia de dicho procedimiento a fin de que, puedan concurrir al remate de las expresadas fincas.

Dado en Madrid a 3 de Septiembre de 1921.—Ante mí, P. D. de don Luis Molina, Francisco de Andrés. El Juez José María Castelló.

X—2113

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, pende, a virtud de reparto, la demanda denuncia formulada por el Procurador D. Eduardo Morales, en nombre de M. Francisco Gastaldí, por desposesión a extracción de dos títulos de la Deuda perpetua exterior española, uno de la serie A, núm. 85.483, de 1.000 pesetas nominales, y otro de la serie B, núm. 18.583, por 2.000 pesetas también nominales. Dicha demanda denuncia ha sido estimada por providencia del día de hoy, habiéndose acordado se publique en los periódicos oficiales de esta capital, a fin de que el tenedor o tenedores de ellos puedan comparecer en término de nueve días a ejercitar sus derechos; que se ponga en conocimiento del Ilustrísimo señor Director general de la Deuda para que ordene se retengan los valores de referencia con sus cupones; que se dé conocimiento de la denuncia a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de la Corte, para que se sirva disponer se fije el correspondiente aviso en el tablón de edictos, en el mismo día o en el inmediato, anuncio al abrirse la Bolsa la denuncia hecha y avise a las demás Bolsas de la nación, y que de conformidad con lo que dispone el artículo 551 del Código de Comercio, se sustancie la denuncia por los trámites de los incidentes, a cuyo efecto se confiera traslado al señor Abogado del Estado y Ministerio fiscal de la repetida denuncia, por término de nueve días, con entrega de las oportunas copias simples, para que expongan lo que se les ofrezca.

En su virtud, a los fines acordados, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, autorizo el presente edicto en Madrid a 7 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. S., Fernando García Mora.

X—2116

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseñó, hurtado la noche del día 13 de Julio último al vecino de Córdoba D. Moisés Andrés López, de la finca nombrada Don Fernando María, del término de La Carlota, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 100 de 1921.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo de dos años, 1,24 metros de altura, castaño, raza española, algo chato, con dos remolinos en el lomo y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la naiga izquierda V-4.

Una burra de seis años, 1,38 metros de altura, rucia clara, raza española

marca 3 A en la cadera izquierda, confusa en la cadera derecha, raya de mulo, bragada, y el hierro de El Fénix Agrícola V-4 en la cadera derecha.

Dado en Posadas a 1 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D., Rafael Farbre.

JQ—11138

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseñó, hurtado la mañana del día 23 de Julio último propiedad de los vecinos de La Carlota Francisco Carvajal James, Pedro Ruiz Sánchez y Cristóbal Plaza, de los térrenos del primer departamento del término de dicha villa, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 101 de 1921.

#### Señas de las caballerías.

D. Francisco Carvajal:

Una burra de tres años, 1,39 metros de altura, rucia oscura, raza española, marca confusa en la cadera derecha, lunares blancos y el hierro de El Fénix Agrícola V-4 en la cadera izquierda.

D. Cristóbal García Plaza:

Una burra de tres años, de 1,17 metros de altura, castaña clara, raza española, lucera, y el hierro de El Fénix Agrícola V-4 en la cadera izquierda.

D. Pedro Ruiz Sánchez:

Una mula de seis meses, de 1,18 metros de altura, castaña clara, salpicada y

Una burra de seis años, 1,29 metros de altura, marca confusa en la cadera derecha, lucera.

Ambas con el hierro de la Compañía de El Fénix Agrícola V-4 en la cadera izquierda.

Dado en Posadas a 1 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D., Rafael Farbre.

JQ—11139

#### RIBADAVIA

D. Alfonso Fernández Pereira, Juez de instrucción del partido de Ribadavia.

Hago público: Que en la noche del 25 de Mayo último fué sustituida de una críastra de la casa que en el pueblo de la Costa, del Ayuntamiento de Castro de Miño, posee Juan Araújo Hermida, una novilla e ternera de unas cinco o seis cuartas de alta, color castaño claro, astas pequeñas sin otras señas particulares, habiendo acordado en providencia de este día dictada en la causa que al efecto instruyo se proceda a la busca y ocupación del semoviente sustraído, así como a la detención de la persona en cuyo poder fuere hallado si no justificase la legítima pertenencia.

Y para por quien corresponda proceda a dicha busca y ocupación sobre el presente edicto, cumpliendo lo que se me ordena por la Superficie para insertar en el Boletín

cial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Ribadavia, 30 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Alfonso Fernández.  
JO—11140

### SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de seis libras esterlinas, que fueron sustraídas el 2 de Noviembre del año anterior, entre una y dos de la tarde de una cómoda existente en la taberna de José Rivas Buzón, en término de La Línea, pertenecientes al mencionado sujeto, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, conforme se acordó en sumario número 386 del año 1920.

Dado en San Roque a 27 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.—El Secretario, Miguel Alvarado.  
JO—11143

### SEQUEROS

D. Francisco González Palomino, Juez de instrucción de este partido.

Hace saber: Que en la noche del 21 de Julio último fueron hurtadas del castrojo del término de Tejada y Sogoyuela dos caballerías menores, macho y hembra, ésta criando, de edad ambas de cinco a seis años, pelo castaño oscuro y de regular alzada, de la partencia, respectivamente, de Dimas Melchor González y José Manuel Martín.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Sequeros, 1 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Francisco González.  
JO—11144

### SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita a la viuda e hijos de Luis Rentas Luque, cartero que fué de Níjar, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en sumario número 3 de este año, sobre falsedad y estafa.

Sorbas, 30 de Julio de 1921.—Luis Porras.—El Secretario judicial, Licenciado, José Lora Catatas.

JO—11146

### VALENCIA—SAN VICENTE

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, en el sumario número 353 del corriente año, sobre hurto de dinero en cantidad de unas treinta mil pesetas, perpetrado en la casa de prostitución de Concepción Marín Olsina, habitante en la calle de Gracia, número 99, bajo,

hace unas días, ha acordado se cite por la presente al perjudicado por dicho hurto, que se desconoce quién sea, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle el sumario a tenor del artículo 405 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valencia, 31 de Julio de 1921.—P. H., José Ferrer.  
JO—11061

### VELEZ RUBIO

D. Jesús Urrutia Castillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Guillén García (a) Morato, hijo de Juan y Rosa, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Taberne, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Almería, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 37 de 1920 sobre atentado, apercibido de que, de no comparecer se declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo si fuera habido a disposición de dicha Audiencia.

Dado en Vélez Rubio a 30 de Julio de 1921.—El Juez, Jesús Urrutia.—P. S. M., Ulpiano Cervantes.  
JO—11003

### VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 77 del año actual, se sigue sumario sobre hurto, en el que he acordado citar a las personas que en el término de Iznatoraf les haya sido sustraída cevada en el mes de Junio pasado, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirles declaración, apercibidos que, de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 15 de Julio de 1921.—El Juez, Francisco de Rojas.—P. S. M., Claudio Mur.  
JO—11004

### VILLA VICIOSA

Por la presente y a virtud de carta-orden recibida de la Superioridad, se cita al procesado en el sumario número 93 de 1919, seguido por el delito de robo, Felipe León Lernia, de veintiún años de edad, hijo de Manuel y Josefa, soltero, natural de Avilés, en esta provincia y vecino de Munejos (La Coruña), vendedor ambulante, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de esta villa a constituirse en

prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Villaviciosa, 1 de Agosto de 1921.—El Secretario, Quirino Sánchez.  
JO—11148

### VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Pierinas, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura y ocupación, en su caso, de los semovientes que luego se dirán, hurtados en término municipal de Pozos de Hinojos la noche del 24 de Julio próximo pasado; y caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado juntamente con la persona en cuyo poder se halten, si no acreditan su legítima adquisición.

De la propiedad de Andrés Cuadrado:

Una burra de cuatro años, de 1,30 metros, parda, raza española.

De Adolfo Vicente:

Otra burra de siete años, 1,30 metros, rucia, raza española, bragada.

De Joaquín Bajo:

Un burro capón, de siete años, de 1,25 metros, capa negra, raza española, bozo tiznado.

De Juan Agustín Sánchez:

Una burra de catorce años, 1,12 de alzada, capa clara extremidades blancas, raya negra cruzada.

De José Manuel Matías:

Una burra de once años, de 1,23 de alzada, capa castaña, raza española.

De Marcelino Sánchez Vaquero:

Otra burra, de ocho años, de 1,15 de alzada, capa negra mora, raza española, mohina, pelos blancos en el dorso. Todas con la marca letra N., número 8 en la nalga izquierda.

Vitigudino, 1 de Agosto de 1921.—Germán López.—P. S. O., Juan de Dios Gómez.  
JO—11150

### ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en la causa que se sigue sobre estafa, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite a María Prado, de cuarenta y dos años, viuda, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en unas barracas sitas en la línea del Norte, junto a la calle de María y a la vía del tren en Barcelona, cuyo paradero se ignora para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito calle Democracia, número 64, al objeto de aclararle su declaración, como perjudicada, en la causa al principio nombrada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 29 de Julio de 1921.—El Secretario, P. O. de D. Manuel Arnao Vicente Arregui.

JO—11009